



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 09 DEL 2013

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N 16575/

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N°1520 de fecha 09.10.2013, presentada por Don (a) MANUEL ALEJANDRO GUERRERO VARGAS con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL de fecha 12.09.2013

El certificado de Antecedentes N° 125.247.404 - 123.138.289 - 124.854.395

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr. CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL de fecha 09.10.2013 - 08.10.2013

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2013, en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2013

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS LAM LTDA., Rut N° la Patente de Alcoholes de Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, Rol N° 4-2016 que funcionara en M. RODRIGUEZ N° 955.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 09.10.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HVG/AJCN/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

